



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00302-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA memorial digital de respuesta al oficio No. 00156/2018/00302 del 03 de marzo de 2020, mismo que fue allegado por medio del correo institucional del despacho y cuenta con 4 archivos.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede se programada la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS  
Nro. 00085 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal  
web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este  
Juzgado hoy 21 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario:   
JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ